



Acta N° 1-2020

Fecha: 04/05/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1 SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

2 SESION ORDINARIA NO. 01-2020 - 2024

3 Sesión ordinaria No.001-2020 celebrada por el Concejo Municipal de la Municipalidad
4 de Santa Bárbara de Heredia, el lunes 04 de mayo del año dos mil veinte, a las dieciocho
5 horas y treinta y siete minutos con la Asistencia de los **Regidores Propietarios:** Mario
6 Camacho Muñoz, quien preside; Marlen Alfaro Jiménez; Hamlet Alb. Méndez Matarrita;
7 Francisco Arias Sandoval; Álvaro Morales González. Los **Regidores Suplentes:** Ana
8 Cristina Suarez Benavides; Leticia Brenes Barrantes; Eliana Paola Saenz Salazar;
9 Karen Rocío Arias Salazar; Vincer Sánchez Gutiérrez. Los **Síndicos Propietarios:** Ana
10 Lorena Ledezma Fonseca; Silvia María Arias Salas; Henry Alb. Alfaro Conejo; Brandon
11 José Mora Carballo; Kattia Chaves Esquivel; Marco Vinicio Moreira Aguilar. Los
12 **Síndicos Suplentes:** José Luis Ardón Alfaro; Jessenia P. Zarate Hernández; Patricia
13 Lorena Blanco Arroyo; Hugo A. Sánchez Solorzano; Andrés Víquez Madrigal. La
14 **secretaria del Concejo Municipal:** Fanny Campos Chavarría. El **Alcalde Municipal:**
15 Ing. Víctor Hidalgo Solís. **Ausentes: Síndicos Suplentes:** Laura María González
16 Víquez.

17 APROBACION ORDEN DEL DIA

18 I.- Audiencias.

19 II.- Juramentaciones:

20 III.- Lectura del Acta sesión ordinaria

21 IV.- Lectura de Correspondencia

22 V.- Tramites Urgentes

23 VI.- Dictámenes de Comisión

24 VII.- Mociones de Regidores

25 VIII.- Mociones del Alcalde Municipal

26 ACUERDO No. 001-2020

27 Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;
28 Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet alb. Méndez Matarrita,
29 acuerdan por unanimidad: aprobar el orden del día”.



Acta N° 1-2020

Fecha: 04/05/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

- 1 **La Regidora, Licda. Marlen Alfaro Jiménez**, manifiesta que en vista de que en el acto
2 solemne se omitió un punto importante que consistía en la juramentación del Concejo
3 Municipal en plena, antes de proceder con la votación para la escogencia del Directorio,
4 queda totalmente anulado el acto. Por lo tanto, solicita se vuelva a realizar la escogencia
5 del Directorio y la juramentación del Concejo Municipal en pleno, a fin de cumplir con lo
6 que establece el Código Municipal.
- 7 Por lo anteriormente expuesto por la Licda. Alfaro Jiménez, se procede a alterar el orden
8 del día para proceder primeramente con la juramentación del Concejo Municipal por
9 parte de la Secretaria del Concejo Municipal. Se somete a votación y se aprueba por
10 Unanimidad.
- 11 La Secretaria procede a juramentarlos a todo el Concejo Municipal.
- 12 Una vez juramentado el Concejo Municipal, La Secretaria indica se procederá a la
13 elección del directorio, y en esta ocasión no se va a hacer en forma secreta, por lo que
14 al levantar cada uno la mano, podrán votar por el candidato de su elección.
- 15 Se escuchan postulaciones:
- 16 **El Regidor, Sr. Álvaro Morales**, propone a la señora Marlen Alfaro Jiménez como
17 candidata a la Presidencia, en vista de la gran experiencia que tiene y también de que
18 vivimos en un país donde las mujeres tienen una gran capacidad y que en este país
19 impera el machismo.
- 20 **El Regidor, Sr. Francisco Arias**, propone al señor Mario Camacho Muñoz.
- 21 Se somete a votación la Presidencia. Una vez efectuada, se contempla que por la Sra.
22 Marlen Alfaro Jiménez, hay dos votos y por el Sr. Mario Camacho tres votos.
- 23 Por lo tanto, el puesto de Presidente del Concejo Municipal es para el Sr. Mario
24 Camacho Jiménez, por mayoría de votos.
- 25 A continuación, se somete a votación el puesto de vicepresidente del Concejo Municipal.
- 26 Se escuchan candidatos para este puesto.
- 27 **El Regidor, Sr. Hamlet Mendez**, propone al señor Francisco Arias
- 28 **El Regidor Sr. Alvaro Morales**, propone a la Sra. Marlen Alfaro Jiménez, por la equidad
29 de género y el 50%.



Acta N° 1-2020

Fecha: 04/05/2020 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

1 Se somete a votación por el señor Francisco Arias, quien obtiene tres votos, y por la
2 Sra. Marlen Alfaro Jiménez dos votos.

3 Por lo tanto, el puesto de Vicepresidente es para el Sr. Francisco Arias Sandoval.

4 Una vez electo el Directorio del Concejo Municipal, se procede a juramentarlo.

5 **El Presidente, Sr. Mario Camacho Muñoz**, continua con el orden del día propuesto
6 para hoy.

7 I.- **AUDIENCIAS.**

8 **No hay**

9 II.- **JURAMENTACIONES**

10 **No hay**

11 III.- **LECTURA DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA**

12 A.- Se procede a dar lectura del acta de la sesión ordinaria No. 208-2020. Asimismo, la
13 Secretaria Municipal indica que el Acta ordinaria No. 208, fue la última del Concejo
14 anterior, que los acuerdos se encuentran en firme, y que, si alguno tiene alguna
15 observación sobre algún acuerdo, puede hacerla la próxima sesión por mediante una
16 moción.

17 **El Presidente, Sr. Mario Camacho Muñoz**, manifiesta lo siguiente: “Quiero pedirle a la
18 secretaria una copia de esto para estudiarlo porque hay una serie de permisos que no
19 aclara bien los lugares, que no se con qué criterio están dando tanto permiso, yo le pido
20 a la Secretaria nos remita una copia a cada uno.

21 **La Regidora, Sra. Marlen Alfaro Jiménez**, pregunta para la secretaria, puesto que
22 nosotros venimos entrando y desconocemos algunas excepciones, talvez
23 desconocemos si ya tienen algún dictamen de jurídicos esas aprobaciones.

24 La secretaria, Fanny Campos, manifiesta lo siguiente: “(...) Todo lo que leí fueron
25 dictámenes de comisión, lo único que leí de último fue una moción y se dispensó de
26 comisión, por lo tanto, todo lo que yo leí aquí son dictámenes de comisión ya para fueron
27 aprobados en firme por el Concejo anterior.

28 **La Regidora, Sra. Marlen Alfaro Jiménez**, manifiesta: “(...) Apoyo la posición de don
29 Mario, es una situación muy arriesgada por el momento para nosotros, no podemos
30 nosotros ponernos a aprobar esas lotificaciones y demás.



Acta N° 1-2020

Fecha: 04/05/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1 **El Alcalde Municipal, Víctor Hidalgo Solís**, manifiesta: “(...) Buenas noches! Bueno,
2 Leí mucha información y creo que estamos empezando y lo más sano revisar esto y lo
3 que se haya autorizado, inclusive don Mario me voy a dar a la tarea mañana de
4 investigar sobre estos y los que hayan quedado para tener conocimiento si cuenta con
5 una planificación, intervención o participación para poder estar más enterado sobre los
6 lugares que se están autorizando porque como bien dice usted, estamos con los temas
7 del agua y dar así sin, vamos a ver la Municipalidad ahorita su prioridad es el Acueducto
8 y creo que no podemos arriesgar en cierto lugares del cantón a dar permisos, si no
9 tenemos el sustento, me suenan algunas que tenemos que ver un tema de costos, de
10 igual forma antes de aprobar cualquier cosa tenemos que revisar lo que se está diciendo
11 y si se dice que un pozo tiene tanto caudal, donde está el documento que diga eso, que
12 es válido.

13 Es importante que se vea de manera integral con la administración, yo me voy a dar la
14 tarea de buscar la información si hay algo por parte de la administración para que el
15 tema quede más claro.

16 **La Secretaria, Fanny Campos**, manifiesta: (...) Para efectos de aclaración, el acta
17 debe quedar aprobada, como les dije al principio los acuerdos son en firme y los voy a
18 comunicar en los próximos días; les voy a pasar una copia del acta a cada uno, cualquier
19 modificación que quieran hacer, lo pueden hacer la otra semana con una moción.

20 El acta tiene que quedar aprobada, así como esta porque los acuerdos son en firmes.
21 El acta tiene que ser aprobada como tal, y presentar acuerdo la próxima semana.

22 **La Regidora, Sra. Marlen Alfaro Jimenez**, manifiesta: “(...) Como dice la señora
23 Secretaria, nosotros podemos plantear una serie de recursos contra los acuerdos, para
24 que no nos veamos afectados nosotros mismos.

25 Se somete a votación el Acta de la sesión ordinaria No. 208-2020 y queda aprobada por
26 unanimidad.

27 **B.-** Se procede a dar lectura del acta de la sesión extraordinaria No. 77-2020. Una vez
28 leída el acta, se aprueba con todas observaciones que se han planteado acá, las cuales
29 quedan explícitas en el acta.

30 **IV.- LECTURA DE CORRESPONDENCIA**



Acta N° 1-2020

Fecha: 04/05/2020 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

1 **A.-** Se conoce el oficio No. OAIMSB-42-2020, suscrito por Lic. Mario González Salazar,
2 Auditor Interno, que dice: “(...) Atento y cordial saludo, la Auditoría Interna de la
3 Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia le da la bienvenida a su gestión como
4 Cuerpo Colegiado Concejo Municipal de la Municipalidad de Santa Bárbara de Heredia
5 periodo 2020-2024 deseándoles éxito en su gestión en apego a la normativa y se pone
6 a disposición exteriorizando que las puertas de la oficina se encuentran abiertas para
7 recibirlos en el momento que lo consideren como Cuerpo Colegiado u en forma
8 individual”

9 **ACUERDO No. 002-2020**

10 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
11 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet alb. Méndez Matarrita,**
12 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido el oficio No. OAIMSB-42-**
13 **2020, suscrito por Lic. Mario González Salazar, Auditor Interno, quien les da la**
14 **bienvenida al nuevo Concejo Municipal periodo 2020-2024”.**

15 **B.-** Se conoce el oficio No. AAIMSB-02-2020, suscrito por el Auditor Interno, Lic. Mario
16 González Salazar, que dice: “(...) De conformidad con lo que establece el inciso d),
17 artículo 22 de la Ley General de Control Interno (N.º 8292), "d) Asesorar, en materia de
18 su competencia, al jerarca del cual depende, además, advertir a los órganos pasivos
19 que fiscaliza sobre las posibles consecuencias de determinadas conductas o
20 decisiones, cuando sean de su conocimiento.”, este Despacho respetuosamente se
21 permite efectuar la presente advertencia sobre el cumplimiento de responsabilidades de
22 los funcionarios municipales.

23 **CONSIDERACIONES PRELIMINARES**

24 Administración no puede limitarse a dar constancia de que recibió la solicitud de
25 información. “(...) ante una solicitud de información presentada por algún administrado,
26 la contestación que ofrezca el funcionario o entidad pública requerido no puede limitarse
27 a dar constancia de que se recibió la petición, sino que debe examinar el contenido de
28 la solicitud y resolverla conforme a las atribuciones jurídicas que le competen,
29 respondiendo lo antes posible a fin de que eventualmente el administrado pueda
30 plantear las respectivas acciones administrativas o judiciales, si el acto le depara



Acta N° 1-2020

Fecha: 04/05/2020 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

1 perjuicio. En caso de que la solicitud adolezca de requisitos, lo propio es que la
2 Administración haga la prevención, o, en caso de haberse presentado ante un órgano
3 incompetente, procede también advertirlo y pasar el asunto a quien corresponda
4 (artículo 220 Ley General de la Administración Pública), pero notificando la decisión
5 tomada, siempre partiendo de que de no haber obstáculo alguno debe la Administración
6 brindar la información requerida o señalar el escollo que le impide hacerlo e indicar el
7 estado de la gestión. (...).”

8 Criterios Administrativos Detallados

- 9 1. Luis Murillo remite a Max un oficio de la Defensoría de los Habitantes, caso que
10 ya se había brindado el informe respectivo y entregado a Alcaldía y enviado en
11 digital al correo de la Asesoría Legal de la Administración para su eventual
12 respuesta, adjunto documentos, por lo cual no sé si al caso ya se le dio
13 respuesta, teniendo en cuenta que tiene un plazo de 5 días y el oficio tiene fecha
14 del 25 de marzo 2020.
- 15 2. La asesoría Legal de la Administración no contesto en tiempo a la Defensoría de
16 los Habitantes una solicitud de información lo cual expone a la Administración a
17 eventuales afectaciones del erario municipal.
- 18 3. La existencia de una solicitud de la Sala sobre el caso de Cinthya Castro que no
19 se da
- 20 4. respuesta en tiempo
- 21 5. Que la institución ha debido pagar sentencias como es el caso de la sentencia
22 548-2018, debido a que el aporte por parte de la asesoría legal en defensa de
23 los intereses municipales no fue eficiente y al final se firma un finiquito de
24 homologación antes de obtener la respuesta de la sala ya que el caso había sido
25 elevado a casación con afectación del erario público.
- 26 6. Que se han generado una serie de correo electrónicos en donde se trasladan
27 responsabilidades sobre los responsables de dar respuesta a la Defensoría de
28 los Habitantes.



Acta N° 1-2020

Fecha: 04/05/2020

MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1 7. Que existe un concurso en proceso para nombrar el asesor legal de la
2 administración en el cual pueden participar cualquier profesional que cumpla con
3 los requisitos establecidos en el pliego del concurso.

4 8. Que está expuesta la institución a eventuales afectaciones al erario público si los

5 9. recurrentes deciden entablar acciones en contra de la institución

6 La jurisprudencia de esta Sala ha reiterado que la Administración debe contestar las
7 solicitudes que se le presenten, no importa que la respuesta fuera negativa, es decir
8 denegando lo que se ha solicitado, pero respondiendo siempre y en un tiempo oportuno
9 y razonable. Además, resulta medular la necesidad de una resolución fundada del
10 órgano o ente al cual se requirió la información, pues es lo que va a permitir el control
11 por parte del interesado -y eventualmente el jurisdiccional constitucional

12 Esta Auditoría General considera importante que, el Concejo Municipal valore la
13 actuación de la administración solicitando un informe sobre las eventuales
14 responsabilidades al no contestar en tiempo a la Defensoría de los Habitantes ya que
15 de acuerdo con la Ley General de Control Interno Artículo 8"-Concepto de sistema de
16 control interno. Para efectos de esta Ley, se entenderá por sistema de control interno la
17 serie de acciones ejecutadas por la administración activa, diseñadas para proporcionar
18 seguridad en la consecución de los siguientes objetivos: a) Proteger y conservar el
19 patrimonio público contra cualquier pérdida, despilfarro, uso indebido, irregularidad o
20 acto ilegal.

21 Igualmente, cabrá responsabilidad administrativa contra los funcionarios públicos que
22 injustificadamente incumplan los deberes y las funciones que en materia de control
23 interno les asigne el jerarca o el titular subordinado, incluso las acciones para instaurar
24 las recomendaciones emitidas por la auditoría interna, sin perjuicio de las
25 responsabilidades que les puedan ser imputadas civil y penalmente

26 Emito el presente documento de "advertencia", de conformidad con las potestades
27 establecidas para esta Auditoría General en la "Ley' General de Control Interno", las
28 "Normas para el ejercicio de la auditoría interna en el Sector Público" y el "Manual de
29 Normas Generales de Auditoría para el Sector Público", formulados por la Contraloría
30 General de la República.



Acta N° 1-2020

Fecha: 04/05/2020 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

1 **ACUERDO No. 003-2020**

2 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
3 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet alb. Méndez Matarrita,**
4 **acuerdan por unanimidad: Convocar al Auditor Interno, Lic. Mario Gonzalez**
5 **Salazar, a sesión extraordinaria para el día jueves 14 de mayo del 2020, a las 6:30**
6 **pm., previo a definir si se realiza una Auditoría Externa para toda la**
7 **Municipalidad.”**

8 **C.-** Se conoce nota suscrita por la Asociación Hogares Crea, que dice: “(...) Reciba un
9 cordial saludo de parte de la Gran Familia de Hogares CREA Internacional Incorporado
10 de Costa Rica.

11 Sirva la presente para solicitarles de la manera más respetuosa nos puedan otorgar el
12 permiso para llevar a cabo la (Feria Empredurismo Drogas No) específicamente, en el
13 Parque Central de Santa Barbara de Heredia, los días a realizarla serían los siguientes,
14 05 de noviembre Jet 2020 al 16 de noviembre Jet mismo Año.

15 En este evento contaríamos con diversas actividades las cuales son: comidas, dulces,
16 churros, artesanías, juegos de habilidad, juegos inflables para Niños, algodones de
17 azúcar, mago y pinchos y un puesto para información sobre prevención sobre uso de
18 las Sustancias Psicoactivas.

19 Los fondos recaudados en esta actividad serán destinados al pago de nuestras
20 necesidades esto beneficiaria a los residentes que están luchando contra este gran
21 flagelo que es la adicción a las drogas y sus manifestaciones.

22 Queremos remarcar que este evento estará libre de bebidas alcohólicas y no se
23 detonará pólvora.”

24 **ACUERDO No. 004-2020**

25 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
26 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet alb. Méndez Matarrita,**
27 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la solicitud de Hogares**
28 **Crea. Asimismo, indicarles que quedará pendiente de permiso, hasta tanto se**
29 **levanten las medidas impuestas por parte del Ministerio de Salud”.**



Acta N° 1-2020

Fecha: 04/05/2020 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

- 1 D.- Se conoce el oficio No. 31-OECRDD-2020, suscrito por los señores: Wady Vado
2 Rodríguez, Director de Deportes OE Costa Rica; Carlos Valverde González, Presidente
3 Olimpiadas Especiales de Costa Rica, que dice: "(...) Olimpiadas Especiales
4 promueve activamente los derechos de las personas con discapacidad intelectual con
5 actividades que crean verdadera inclusión en todo el mundo y como movimiento de
6 base, Olimpiadas Especiales cumple su misión en más de 170 países promoviendo la
7 inclusión a través de 108,000 eventos anuales. En Costa Rica el programa promueve la
8 participación en 21 deportes brindando variedad en competición con más de 32,000
9 participaciones al año gracias a alianzas estratégicas con los Diputados de la Provincia
10 de Heredia, ICODER, Gobiernos locales de la provincia de Heredia, universidades entre
11 otros y muy especialmente con el Ministerio de Educación Pública mediante el Convenio
12 DAJ-DCCI-UAI-0043-2018 y Declaratoria Interés Educativo DVM-AC-0690-07-2019
13 Con miras a la celebración de la Edición XX de la Final Nacional de Olimpiadas
14 Especiales Heredia, se estarán celebrando del 23 al 28 noviembre 2020. Como parte de
15 las actividades programadas es el motivo por el cual hacemos llegar la presente y formal
16 solicitud de ser "Cantón Anfitrión"
17 Olimpiadas Especiales, además de ser un Programa Deportivo, promueve ambientes
18 de entretenimiento, experiencias divertidas, educativas, promoción de la salud y
19 actividades culturales para los atletas que compiten en las justas deportivas. El Comité
20 Organizador de los Juegos mediante los Cantones Anfitriones debe dar a conocer a 300
21 visitantes procedentes de distintas zonas del país quienes estarán compartiendo de
22 manera inclusiva a la población civil del cantón, los aspectos de su cultura.
23 El fin de esta actividad es desarrollar un ambiente de inclusión, integración y
24 aprendizaje en donde se pueden considerar los siguientes aspectos:
- 25 • Exhibición de arte
 - 26 • Obras de teatro
 - 27 • Actividades culturales
 - 28 • Demostraciones deportivas
 - 29 • Musicales
 - 30 • Bailes



Acta N° 1-2020

Fecha: 04/05/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

- 1 • Actividades de relajación
- 2 • Visitas guiadas
- 3 Los atletas deben tener prioridad en todas las actividades de este día
- 4 Como propuesta exponemos:
- 5 Día 24 noviembre. 300 personas entre atletas y entrenadores
- 6 9 am. Recibimiento por parte del Gobierno local Refrigerio (frutas y refresco)
- 7 Actividades según consideraciones anteriores
- 8 12 md Almuerzo
- 9 3 pm. Salida de las delegaciones
- 10 Otros aspectos a considerar por el Cantón Anfitrión (CA):
- 11 • Actividades presupuestadas por el CA
- 12 • Permisos para las actividades si los hubiere
- 13 • Coordinación con medios de comunicación local
- 14 • Cierre de calles para pasacalles o actividades si los hubiere
- 15 • Coordinación con actores institucionales (Ejemplo: CCD Recreación...)

16 **ACUERDO No. 005-2020**

17 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
18 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet alb. Méndez Matarrita,**
19 **acuerdan por unanimidad: Dar por recibido y conocido la solicitud de los señores:**
20 **Wady Vado Rodríguez, Director de Deportes OE Costa Rica; Carlos Valverde**
21 **González, Presidente Olimpiadas Especiales de Costa Rica. Asimismo, indicarles**
22 **que quedará pendiente de permiso, hasta tanto se levanten las medidas impuestas**
23 **por parte del Ministerio de Salud”.**

24 **E.-** Se conoce el oficio No. OAMSB-234-2020, suscrito por el Alcalde Municipal, Ing.
25 Víctor Hidalgo Solís, que dice: “(...) Para su revisión y respectiva aprobación, adjunto
26 me permito remitirles la modificación presupuestaria No. 013-2020, con el fin de
27 contratar un Asesor Legal para la Unidad de Dirección Técnica y Estudios y un
28 Topógrafo para que realice el levantamiento topográfico de las propiedades
29 municipales, ambos por Servicios Profesionales”.

30 **ACUERDO No. 006-2020**



Acta N° 1-2020

Fecha: 04/05/2020 **MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA**

1 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
2 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet alb. Méndez Matarrita,**
3 **acuerdan por unanimidad y definitivo: Dispensar de comisión y aprobar la**
4 **Modificación Presupuestaria No. 13-2020, con el fin de contratar un Asesor Legal**
5 **para la Unidad de Dirección Técnica y Estudios y un Topógrafo para que realice**
6 **el levantamiento topográfico de las propiedades municipales, ambos por**
7 **Servicios Profesionales”.**

8 **VI.- DICTÁMENES DE COMISIÓN**

9 **No hay**

10 **VII.- MOCIONES DE REGIDORES**

11 **La Regidora, Sra. Marlen Alfaro Jimenez, presenta la siguiente moción:**

12 1.- DIA Y HORA DE LAS SESIONES:}

13 Para la fecha y hora de las sesiones ordinarias, puede ser martes a las 6:30 pm-, y para
14 las extraordinarias para los viernes

15 2.- LUGAR DE LAS SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL:

16 Sugiere el Salón de Guachipelines

17 3.- TRANSMISIÓN EN VIVO DE LAS SESIONES

18 Sugiere que sea a través de FACEBOOK y que la administración realice los trámites
19 correspondientes. -

20 Lo somete a discusión.

21 El Regidor, Hamleth Alb. Méndez Matarrita, menciona que para esa fecha es muy difícil,
22 ya que la extraordinaria debe hacer dos días después de la ordinaria y para el viernes
23 no quiere venir, es para descansar y dedicarse a la familia.

24 Luego de una serie de comentarios al respecto, se acuerda:

25 **ACUERDO No. 007-2020**

26 **Los Regidores: Mario Camacho Muñoz, quien preside; Francisco Arias Sandoval;**
27 **Marlen Alfaro Jiménez, Álvaro Morales González; Hamlet alb. Méndez Matarrita,**
28 **acuerdan por unanimidad y definitivo: Aprobar la moción presentada por la**
29 **Regidora, Sra. Marlen Alfaro Jiménez, a saber:**

30 **A.- HORARIO DE SESIONES ORDINARIAS:**



Acta N° 1-2020

Fecha: 04/05/2020 MUNICIPALIDAD DE SANTA BÁRBARA

1 a) Se realizarán los lunes a las 6:30 pm.

2 **B.- HORARIO DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

3 a) Se realizarán los jueves cada quince días, a las 6:30 pm.

4 **C.- Se autoriza a la secretaria del Concejo Municipal para que solicite el permiso**
5 **correspondiente ante el Ministerio de Salud, para poder realizar las sesiones del**
6 **Concejo Municipal en el Salón de Guachipelines. Previo a esa solicitud, deberá**
7 **solicitar permiso a la Asociación de Desarrollo de Santa Bárbara.**

8 **D.- Solicitar a la Administración que, a partir de la próxima semana, se transmita**
9 **vía FACEBOOK LIFE, en vivo todas las sesiones del Concejo Municipal, con el fin**
10 **de que la comunidad esté enterada de todos los temas que se vayan a conocer, y**
11 **también por transparencia de este Concejo.**

12 **VIII.- MOCIONES DEL ALCALDE MUNICIPAL**

13 **No hay**

14 Sin más asuntos que tratar y siendo las veintiún horas con cuarenta cinco minutos, el
15 señor Presidente, Sr. Mario Camacho Muñoz, da por concluida la sesión. -----

16

17

18

19 **Secretaria**

Presidente

20 -----

21 -----

22 -----

23 -----

24 -----

25 -----

26 -----

27 -----

28 -----

29 -----

30 -----